

Expte. 37983

La Plata, 29 de octubre de 2003

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 27, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 9625

ARTICULO 1°: Ratifícase en todos sus términos el Convenio suscripto oportunamente con la Universidad Nacional de La Plata, en virtud de la vigencia de la [Ordenanza 9471](#).

ARTICULO 2°: De forma.